



Su salud cada vez era más delicada y nosotros no podíamos dedicarle todo el tiempo que necesitaba. Fue duro tomar la decisión, pero el tiempo nos ha confirmado que ha sido la mejor decisión. Desde que vive en DomusVi mi abuela ha mejorado muchísimo.

Romina, 24 años
Nieta de residente en DomusVi



Cuando necesitas estar cuidado, **DomusVi está a tu lado.**

900 45 65 85 | [domusvi.es](https://www.domusvi.es)



Respuestas a las **preguntas más frecuentes**

Residencias para personas mayores

Domus 
Compartiendo humanidad

Tipologías de estancias

¿Qué modalidades de estancia existen?

En DomusVi somos expertos en el cuidado de las personas mayores y sabemos que dependiendo del grado de autonomía y de la situación familiar se necesitarán cubrir unas necesidades u otras. Con el fin de poder dar cobertura y adaptarnos a las necesidades de las personas mayores y a vuestras circunstancias, ofrecemos en muchos de nuestros centros distintas modalidades de estancia para mejorar la calidad de vida de las personas mayores:

Residencial

Los centros residenciales DomusVi son un nuevo hogar en el que los mayores, además de un trato familiar y cercano, reciben cuidados, atención sociosanitaria y participan en actividades que buscan fomentar su autonomía y una vida social y activa.

Centro de día

Atención diurna en un entorno familiar, cercano y seguro donde las personas mayores reciben cuidados especializados y realizan actividades que favorecen la autonomía, la rehabilitación integral y una vida social activa.

Estancia temporal

Atención diurna en un entorno familiar, cercano y seguro. Es igual que la estancia residencial, pero por un periodo de tiempo determinado, su finalidad es dar cobertura a la necesidad puntual de la persona; una convalecencia postoperatoria, una recuperación funcional, o de la familia: por descanso del cuidador, viajes de trabajo, etc.

Vivir en la residencia

¿Cómo es el proceso de adaptación?

Nuestros equipos de profesionales multidisciplinares acompañan, ayudan y orientan al residente y a su familia en el proceso de adaptación a la vida en el centro. Además, ofrecen atención personalizada acorde a las necesidades de cada persona para su máximo bienestar.

¿Hay horarios de visitas?

El centro es el hogar de las personas residentes y como tal, siempre estamos abiertos a que puedan realizar salidas y recibir la visita de amigos y familiares, respetando siempre los horarios de comer y de descanso.

¿Qué tipo de actividades se realizan?

Promovemos una vida social y activa con un plan de actividades terapéuticas y de ocio y tiempo libre: actividades culturales, juegos para mejorar la capacidad cognitiva, terapias innovadoras, uso de tecnologías, excursiones, etc.

¿Cómo son las habitaciones?

Son funcionales y están adaptadas a las necesidades de las personas mayores, también cuentan con un sistema de alarma conectado al control de enfermería. Además, las habitaciones pueden decorarse con enseres personales.

¿Quién y cómo se elaboran los menús?

La mayoría de nuestros centros disponen de cocina propia donde diariamente se elaboran menús variados y equilibrados, asesorados por nuestro propio departamento de Nutrición.

¿Se informa a las familias sobre el estado del residente?

Periódicamente el equipo interdisciplinar valora el estado de salud de las personas residentes y entrega un informe a cada familia. Además, el equipo está a disposición de las familias para resolver dudas y atender sugerencias.

Grado de dependencia y ayudas

¿Cuántos grados de dependencia existen?

La Ley de Dependencia establece 3 grados en los que la persona no dispone de autonomía suficiente:

Grado 1

Dependencia moderada, necesita ayuda intermitente, al menos 1 vez al día, para realizar las tareas básicas.

Grado 2

Dependencia severa, necesita ayuda de 2 a 3 veces en su día a día.

Grado 3

Gran dependencia, necesita ayuda diaria de forma constante por la pérdida total de autonomía.

¿Qué tipos de ayudas existen?

Existen dos tipos de ayuda, para servicios o para prestaciones económicas. Van en función del grado de dependencia reconocido y de la capacidad económica de la persona dependiente. Las ayudas las determina y otorga cada comunidad autónoma.

¿Cómo se valora la dependencia?

Cada comunidad autónoma dispone de sus órganos de valoración. Se puede solicitar la valoración a través de los servicios sociales correspondientes (oficinas municipales o los centros de atención primaria).

¿Cómo puedo asesorarme para realizar los trámites?

Desde los centros DomusVi te ayudamos y asesoramos para que puedas realizar la valoración de dependencia y solicitar las ayudas pertinentes.